

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1592/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 456/83 realizada con el objeto de adquirir cartones para legajos, destinados al Archivo General del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1372 dictada con fecha 29 de agosto ppdo. (Confr. fs. 7).-

Que a fs. 26 la Comisión de Preadjudicaciones se expide respecto de las ofertas presentadas aconsejando adjudicar a la firma "Hijos de Garber S.R.L.", por menor precio válido.

Que con fecha 25 de octubre la firma "Atorrasagasti, Barges, Piazza y Cía S.R.L." se presenta impugnando la preadjudicación efectuada a la firma mencionada en el considerando anterior.

Que a fs. 33 la Comisión de Preadjudicaciones desestima dicha impugnación por resultar improcedente.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Desestimar la impugnación presentada por la firma "Atorrasagasti, Barges, Piazza y Cía S.R.L.", con fecha 25 de octubre ppdo, de conformidad con lo manifestado a fs. 33.-

2º) Aprobar la licitación privada N° 456/83 la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma

////////////////////////////////////

31 OCT. 1983

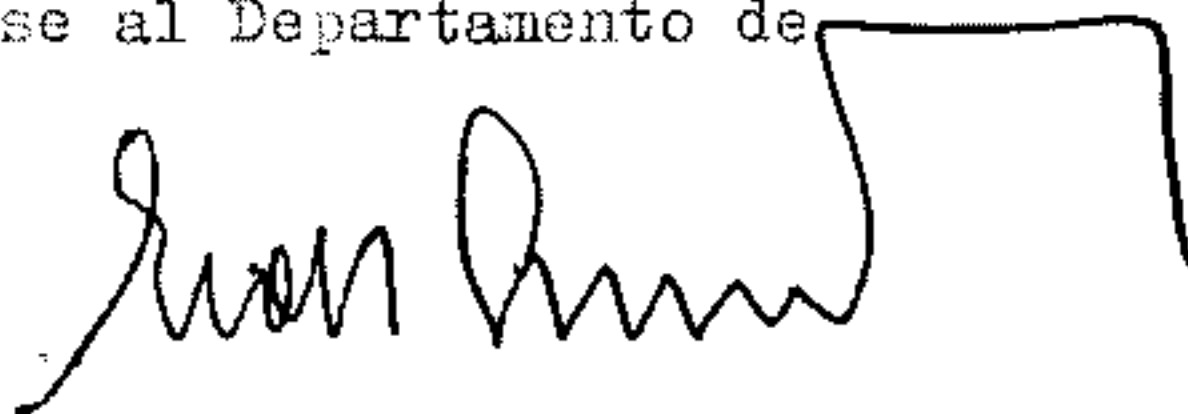
////////////////////////////////////
"HIJOS DE GARBER S.R.L.", de acuerdo a su presupuesto de
fs. 18 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS: VEIN-
TIUN MIL QUINIENTOS (\$a 21.500).-

3º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi-
sión de Preadjudicaciones- la oferta N° 1.-

4º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel,
Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupues-
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año
1983.-

5º) Regístrese y devuélvanse al Departamento de
Compras, a sus efectos.-

MC



JUAN ANTONIO DE AMIOTTO
SECRETADE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION